

## CAPITULO XLVIII.

[1606.-1608.]

Fuerte sequía y terrible epidemia en Zacatecas.—Rogativas públicas con ese motivo.—Ocurren los mineros á España pidiendo nuevamente permiso para establecer Casa de Moneda y para que se señalaran ejidos á la ciudad.—El Mineral de Ramos.—Descubrimiento del mineral de Pinos.—Su riqueza.—El nuevo Hospital de Zacatecas.—Condiciones bajo las cuales consintieron en atenderlo los PP. Franciscanos.—Se hicieron nuevas las enfermerías los años de 1718 y 1779.—Construcción de la Iglesia y Convento de San Juan de Dios.—Título de Abogado ó Procurador de la ciudad.—Salarios á los Regidores.—Primer Alférez Mayor.— Fábrica de la nueva Iglesia Mayor.

El año de 1606 fué notable para Zacatecas por una fuerte escaséz de aguas que se experimentó, pues corría ya el mes de Septiembre y ni siquiera una refrescante lluvia había descendido sobre la ciudad; y como desde entónces el caserío de la misma ocupaba las márgenes del arroyo, probablemente ese temible depósito de materias pútridas era en aquel tiempo, como hasta hoy lo es, un semillero fecundo de miasmas mefíticos que envenenan la atmósfera y dañan la salubridad de la población, causando á veces terribles y destructoras epidemias.

En efecto, el año referido y como consecuencia precisa de la sequía mencionada, comenzó á sufrir la ciudad una desoladora epidemia cuyo carácter no describen los historiadores, pero es de suponerse fuera el tifo, que es el que comunmente ataca ó domina aquí en casos semejantes.

Esa epidemia se desarrolló con tal fuerza en esta ciudad, que sus moradores, justamente alarmados con el mortífero azote, apelaron luego á los recursos piadosos para

calmar los estragos que la falta de lluvias y la epidemia ocasionaban, sin que conste que al lado de los medios aconsejados por la religión, se hubieran aplicado los que la naturaleza ó la ciencia enseñan para extirpar calamidades que casi siempre se mantienen á merced del abandono ó de la falta de precauciones higiénicas.

Sea como fuere, cuando en los pueblos domina el espíritu de las preocupaciones ó un excesivo carácter religioso, no hay qué extrañar que esos pueblos busquen el remedio de sus males donde mejor esperan encontrarlo.

Los vecinos de Zacatecas apelaron, pues, el año referido á los recursos celestiales, y entónces fué cuando por la primera vez se vió aquí el solemne y aterrador espectáculo de una rogativa pública. Reuniéronse en el Hospital de la Santa Veracruz las Cofradías ó Hermandades del Cristo, de la Soledad y de la Veracruz, y llevando sus respectivos estandartes, un Crucifijo y una Virgen que había en la Párrquia, salieron seguidas de una numerosa y devota multitud recorriendo las calles al sonido de la campanilla sagrada y en medio del triste clamoreo del bronce de los campanarios, de la solemne voz del sacerdote y de las plegarias del pueblo. Pero los cronistas nada dicen acerca de si esa piadosa demostración pudo surtir los benéficos efectos que en medió de general angustia y alarma esperaba el vecindario.

En fin, la consternación referida no impidió que los mineros de Zacatecas se ocuparan ese mismo año de insistir ante la Corona de España para que se les permitiera fundar aquí Casa de Moneda, para que se les señalara *fondo de propios* y para que se fijaran límites á los ejidos de la ciudad ó términos á su jurisdicción, solicitudes que fueron contestadas en Cédula de 3 de Octubre de 1607<sup>1</sup> en la que se ordenó á la Real Audiencia de Guadalajara informase acerca de la conveniencia de conceder á Zacatecas lo que solicitaba. Probablemente la Audiencia referida rindió pronto su informe, pues el año siguiente recibieronse varias Cédulas de España en que se determinaba lo relativo al establecimiento de Casa de Moneda, mejora que no se pudo introducir en esta ciudad en aquellos tiempos, á pesar de las

<sup>1</sup> Rivera Bernardez. Descripción Breve.

contínuas instancias que acerca de este asunto siguieron haciendo los mineros y comerciantes, pues todavía el año de 1607 se recibió Cédula de España referente al mismo asunto.

El año de 1606 fué nombrado Corregidor de Zacatecas Don Juan de Guzmán Caballero, quien duró en ese cargo hasta el de 1611, y en su tiempo ocurrieron los sucesos siguientes.

El descubrimiento de las ricas vetas de plata en el Mineral de Ramos, Estado de San Luis Potosí, descubrimiento que el P. Tello asigna á un tal Joanes de Salayandia, vizcaino, quien habiendo encontrado casualmente unas piedras metálicas las trajo á ensayar á Zacatecas. Algunos mineros de aquí pasaron al lugar donde dichas piedras fueron halladas, pero se volvieron luego, porque no les pareció costeable el negocio. Sin embargo, un vecino de Zacatecas llamado Domingo Montero se quedó con Selayandia en Ramos y pocos días después descubrieron cuatro ricas vetas que llamaron la atención de varios mineros de San Luis, Pinos y Zacatecas, y entre ellos fueron á reconocerlas el Capitan Gabriel Ortiz, el Gobernador Francisco de Hordíñola y Don Agustin de Zavala, de Zacatecas, el mismo que fundó á sus expensas el convento de San Agustin.

Todos estos comenzaron á trabajar con buen éxito el referido mineral, al que pusieron *Ramos*, por haberlo descubierto el citado Joanes de Salayandia el Domingo de Ramos del año de 1608. Aunque los propietarios del citado mineral eran vecinos de diferentes poblaciones, quedó desde luego subordinado á la Diputación Minera de Zacatecas, como se verá más adelante.

Entre las varias minas que se trabajaron en Ramos figuran las famosas de la Iglesia y la Cocinera, que tan grandes sumas de plata dieron en poco tiempo á sus dueños y de las cuales se hacen todavía relatos fabulosos acerca de inmensos tesoros que quedaron ocultos bajo sus profundas labores.

Habíame olvidado de hablar algo cerca de la fundación de Pinos, que antiguamente llevó el nombre de San Matías de tierra de Pinos. En el informe que referente á ese Partido se encuentra en la colección de *Documentos Esplícitivos* (1856) se dice que el descubrimiento de aquel mi-

neral es más antiguo que el de Zacatecas, y que fué conocido con el nombre de Toledo; que fué arrasado por una manga de agua, cuyo fenómeno se repitió á mediados del siglo pasado.

Sin embargo de tales noticias, que no son más que simples tradiciones, puede asegurarse con todo fundamento que Pinos comenzó á ser conocido como mineral hasta fines del siglo XVI, [1582 á 1584] cuando Don Juan de Oñate emprendió la conquista ó invasión de algunas tierras al Oriente y Norte de Zacatecas, pues antes de dicho capitán ningún otro había penetrado con tal objeto por ese rumbo.

Como quiera que sea, Pinos ha sido desde la antigüedad un mineral fecundamente productivo, pues en un solo período de siete años llegó á producir las respetables sumas de 489,933 marcos de plata y 12,000 de oro, ó sean en junto \$ 5.455,464.

Pinos, afortunada patria de distinguidos hombres, como el Illmo. Obispo de Guadalajara, Dr. Don Miguel Gordo, los temibles insurgentes Matías y Encarnación Ortiz, llamados los *Pachones*, el insigne Don Luis de la Rosa Oteiza, Don Rafael Carrera, el General Don Epifanio Reyes y otros, representa un papel importante en las guerras de Independencia, de la Reforma y del Imperio, como tendremos ocasión de verlo al llegar á esas tormentosas épocas.

En el tiempo á que me vengo refiriendo, y como la ciudad de Zacatecas había llegado á una línea de notable importancia ó movimiento, se pensó en fundar un Hospital en forma para atender á la curación de las gentes pobres, pues el antiguo estaba ya casi inservible y amenazando ruina.<sup>1</sup>

Al efecto promovió el Cabildo de la ciudad los medios conducentes para lograr tan humanitario fin, ocurriendo por la licencia necesaria al Obispo y á la Audiencia de Guadalajara y pidiendo también que algunos religiosos de la Orden de San Juan de Dios vinieran á establecer en cómodo lugar el Hospital referido, que hasta entónces estaba en la Santa Veracruz, perteneciente al Convento de los Domínicos.

Se impuso como condición principal á los religiosos refe-

<sup>1</sup> Muralla Zacatecana, p. 125.

ridos, que en caso de dejar el Hospital, este seguiría perteneciendo con todo lo que le correspondía, á la misma ciudad; y aceptadas las condiciones impuestas vinieron á fundar la nueva casa los religiosos Juaninos Fr. Lúcas de la Cruz, Fr. Alonzo Pérez, Prior del Hospital de Guadalajara, Fr. Andrés de Alcáráz, Fr. Francisco de San José, Fr. Felipe de Acuña, Fr. Francisco de la Magdalena y Fr. Pedro de Artica, quienes á su vez impusieron al Cabildo las condiciones siguientes, con fecha 4 de Diciembre de 1608.

“En Zacatecas, á 23 de Mayo de 1608.”

Condiciones:

Primera. Que el patronazgo de dicho Hospital lo ha de tener la dicha ciudad.

Segunda. Que en el dicho hospital se han de reunir todos los pobres enfermos que vinieren á él de cualquier enfermedad que sean, excepto del mal que dicen de San Lázaro y San Anton; que estos tales se han de remitir á los hospitales que para estos males están diputados en la ciudad de México.

Tercera. Que en dicho hospital ha de haber suficiente copia de hermanos de la dicha Religión; de manera que no haga falta en el servicio de los enfermos.

Cuarta. Que uno de ellos ha de pedir en esta ciudad la limosna ordinaria que en ella se pide todos los miércoles del año, y así mismo ha de enviar á tierra adentro á tiempos, para que se pida limosna, así de dinero como de maíz, trigo, ganado y otras cosas para el dicho hospital.

Quinta. Que la limosna que se diere para dicho hospital, no puedan los dichos hermanos gastarla en otra cosa, salvo en el dicho hospital, ni enviarla á los de fuera.

Sexta. Que el dicho hospital que así se quiere fundar de preferente y lo que aparece se ha ofrecido, no se le entregará hasta que vengan por lo menos dos de los dichos hermanos y hacer la dicha fundación con beneplácito de su superior y con poder bastante para aceptar estas condiciones; porque puede suceder que por algún caso el dicho hospital se viniese á deshacer ó no quererlo servir los dichos hermanos ó se entienda que el dicho edificio del dicho hospital ha de quedar por cuenta de la ciudad, y así mismo to-

das las posesiones ó rentas que se adquirieren para él, con todo lo demás que perteneciere al dicho hospital.

Sétima. Que para que esta fundación se haga con toda conformidad y paz y con los requisitos que convienen, los dichos hermanos sean obligados de traer licencia de este Reyno y del Reverendísimo Obispo de él, para la fundación, para lo que esta ciudad le escribirá, siendo necesario.

Octava. Esta licencia se ha de pedir, no para nueva fundación, sino para transferir el hospital que solía estar en la Santa Veracruz de esta ciudad, á otra parte cómoda, respecto de estar dicho hospital de la Veracruz, algo distante y apartado del concurso de la ciudad y también impedido y ocupado con el Monasterio de los Religiosos de la Orden de Santo Domingo.”

El citado Hospital debía, tambien, ser conocido con el nombre de *Hospital de Nuestra Señora de la Veracruz*, y el convenio antedicho lo firmaron los referidos religiosos en unión del Corregidor Don Juan de Guzmán, Caballero del hábito de San Juan de Dios; Don Bartolomé de Alvarez, Factor; Don Juan Bautista García, Tesorero, y Don Cristóbal Martínez, Alguacil Mayor.

Hasta el año de 1732 solo contaba dicho Hospital con ocho religiosos de San Juan de Dios, que hacían veces de enfermeros, una cofradía, dos enfermerías, una para hombres y otra para mujeres.<sup>1</sup> Estas fueron hechas de nuevo ó se repararon los años de 1718 y 1779,<sup>2</sup> y el templo y convento de San Juan de Dios que hasta hoy existen en la Plazuela del mismo nombre, se edificaron el año de 1693.

A su tiempo veremos cómo los PP. de San Juan de Dios fueron descuidando el citado Hospital, hasta que se hizo necesario darle nueva dirección. Sin embargo, de grande ayuda fué por varios años á la clase desvalida de Zacatecas el piadoso establecimiento que tanto protegió D. Juan de Guzmán con su reconocida filantropía.

En cuanto á personajes notables de dicha comunidad, del único que puede decirse algo es del P. Fray Cristóbal

1 Bernardez. Descripción Breve, p. 80.

2 El mismo Bernardez dice que Don Martín Verdugo, Corregidor de Zacatecas fué quien á su costa hizo dichas enfermerías el año de 1718.

Ruiz Guerra, por haber escrito dos pequeñas obras de carácter religioso: la una intitulada *Letras Laureadas* y la otra *El Fénix Zacatecano*, impresas en el primer tercio del siglo XVIII y en las cuales se registran algunos datos curiosos acerca de historia de Zacatecas.

El año referido se dió por la primera vez título para Procurador ó Abogado de la ciudad, y se mandó que se abonaran seis pesos diarios á los Regidores, siempre que salieran fuera de la ciudad á negocios de la misma.

El mismo año se nombró por medio de Cédula Real el primer Alférez Mayor que hubo en Zacatecas cuyo cargo recayó en Don Joan de Cortés Tolosa Moctezuma, hijo de Don Juan de Tolosa y descendiente de Don Fernando Cortés el Conquistador de México.

Ya en ese tiempo se estaba fabricando nuevamente la Iglesia Mayor y con este motivo el Obispo de Guadalajara ordenó que todas las Cofradías de la ciudad contribuyeran con la cuarta parte de sus fondos ó limosnas para ayuda de dicha fábrica, la cual se comenzó el 28 de Julio de 1612, siendo Obispo de Guadalajara el Illmo. Don Juan Valle y Vicario de Zacatecas Don Cristóbal de Covarrubias, quien colocó la primera piedra en el mismo lugar en que hoy está la Parroquia ó Catedral. La obra se terminó el 8 de Septiembre de 1625 y se dedicó la Iglesia con gran pompa y regocijo.



## CAPITULO XLIX.

[1609-1616.]

Quejas de los indios mexicanos, tlaxcaltecas, tezcucanos, tonaltecas y michoacanos ante el Visitador Lic. Gaspar de la Fuente.—Ordenes de éste acerca de dichas quejas.—Juan de Monroy.—Reedificación del puente de Tacuba.—Título de Doctor en medicina expedido á Duarte Lope de Vega.—Disposición para que los Alcaldes usaran *varas* antes de ser confirmados por la Audiencia.—Arancel para el cobro de actuaciones judiciales.—Alcalde de la Santa Hermandad.—Real Pragmática de títulos y cortesías oficiales.—Limosnas para la nueva Parroquia. San Nicolás Tolentino, declarado patrón titular de Zacatecas.—Establecimiento formal de la Compañía de Jesús.—Don Vicente de Zaldívar, protector de dicha Compañía.—Se proporcionó á la misma la Ermita de San Sebastián.—Apuntes biográficos de Don Vicente Zaldívar.

Los mineros de Zacatecas, seguían molestando á los indios mexicanos, tlaxcaltecas, texcucanos, tonaltecas y michoacanos, que formaban la mayor parte del vecindario y se ocupaban en las minas y haciendas, á los cuales se hacía trabajar duramente y no se les pagaba sus salarios, dirigieron queja al Visitador del Rey, Lic. Gaspar de la Fuente, que á la sazón se hallaba en Zacatecas, por conducto de Juan de Monroy, Procurador de la ciudad, á cuya queja respondió el citado Visitador, ordenando en mandato de Agosto 22 de 1609, que el Corregidor solo podría disponer para su servicio de un solo indio, con obligación de mantenerlo y de darle un real diario de jornal; que no se obligara á los negros y á los indios á desempeñar trabajos gratuitos en la construcción de *barreras* ó plazas para toros; que se les hiciera concurrir los domingos á la doctrina que se daba en los conventos de San Francisco y San Agustín; que se nombrara un Alcalde indio para cuidar que no hubiera borra-